

# **Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado**

## **Máster Universitario en Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Marco jurídico de las relaciones laborales II  
(2023 - 2024)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Asignatura: <b>Marco jurídico de las relaciones laborales II</b>  | Código: <b>315730901</b> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Escuela de Doctorado y Estudios de Postgrado</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Psicología y Logopedia</b></li><li>- Titulación: <b>Máster Universitario en Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>2014 (Publicado en 2014-02-14)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s:<br/><b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área/s de conocimiento:<br/><b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li><li>- Curso: <b>1</b></li><li>- Carácter: <b>Optativa</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>3,0</b></li><li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul> |                          |

## 2. Requisitos de matrícula y calificación

Ninguno

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

|  |
|--|
| Profesor/a Coordinador/a: <b>MIGUEL RAFAEL GARCÍA MORENO</b>   |
| - Grupo:   |
| <b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>MIGUEL RAFAEL</b></li><li>- Apellido: <b>GARCÍA MORENO</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li></ul> |

| <b>Contacto</b><br>- Teléfono 1:<br>- Teléfono 2:<br>- Correo electrónico: <b>mgarcimo@ull.es</b><br>- Correo alternativo: <b>mgarcimo@ull.edu.es</b><br>- Web: <b>https://www.campusvirtual.ull.es/</b> |       |         |              |            |   |  |
|--|-------|---------|--------------|------------|---|--|
| <b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>   |       |         |              |            |   |  |
| Desde  | Hasta | Día     | Hora inicial | Hora final | Localización                                    | Despacho   |
| Todo el cuatrimestre   |       | Martes  | 15:00        | 18:00      | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| Todo el cuatrimestre   |       | Viernes | 14:30        | 17:30      | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| Observaciones: Se ruega solicitar tutoría al correo electrónico mgarcimo@ull.edu.es  |       |         |              |            |   |  |
| <b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>  |       |         |              |            |   |  |
| Desde  | Hasta | Día     | Hora inicial | Hora final | Localización                                    | Despacho   |
| Todo el cuatrimestre   |       | Martes  | 15:00        | 18:00      | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| Todo el cuatrimestre   |       | Viernes | 14:30        | 17:30      | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| Observaciones: Se ruega solicitar tutoría al correo electrónico mgarcimo@ull.edu.es  |       |         |              |            |   |  |

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Básico**  
 Perfil profesional: **Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos**

#### 5. Competencias

### Competencias Generales

**CG3** - Identificar conceptos e ideas novedosas sobre la dirección estratégica de recursos humanos.

**CG5** - Desarrollar las habilidades y los métodos de investigación aplicados en el campo de actuación de la dirección y el desarrollo estratégico de recursos humanos.

**CG6** - Presentar estrategias para la dirección y gestión de recursos humanos.

**CG7** - Formular juicios a partir de los datos disponibles, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos.

**CG8** - Aplicar la metodología científica con rigurosidad al Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos.

**CG10** - Formular y desarrollar actuaciones en el desarrollo de las personas en las organizaciones.

### Competencias Básicas

**CB7** - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**CB8** - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

### Competencias Específicas

**CE1** - Gestionar herramientas de planificación estratégica adecuadas a cada contexto de toma de decisiones.

**CE5** - Aplicar el derecho del trabajo y la legislación laboral a la toma de decisiones en gestión y dirección de personas.

**CE7** - Comprender las implicaciones de la interdependencia entre las organizaciones y los contextos legales-institucionales.

**CE10** - Elaborar normativas propias del área de la dirección de recursos humanos.

**CE12** - Comprender el contexto externo e interno de las organizaciones, y ser capaz de analizarlos, evaluarlos e interpretarlos.

**CE13** - Gestionar información y documentación laboral, así como datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.

**CE15** - Aplicar el marco jurídico que regula las relaciones laborales en el ámbito geográfico español y europeo.

**CE17** - Desarrollar intervenciones en el ámbito de los Recursos Humanos.

**CE18** - Desarrollar estrategias que fomenten la participación de los destinatarios de los planes y proyectos de aplicación en Recursos Humanos.

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Prof: Miguel Rafael García Moreno

#### I. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

I.1. Modificación sustancial de condiciones de trabajo.

I.2. Movilidad funcional.

I.3. Movilidad geográfica.

I.4. Suspensión del contrato: concepto y causas.

## II. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

- II.1 Concepto y causas..
- II.2 Despido disciplinario.
- II.3 Despido por circunstancias objetivas.
- II.4 Despido colectivo y por fuerza mayor.

## III. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN LABORAL.

- III.1 Representación y organización de los trabajadores en la empresa.
- III.2. Conflictos colectivos y huelga.
- II .3. Administración Laboral e Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Actividades a desarrollar en otro idioma

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)  
Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos

### Descripción

En coherencia con el sistema de evaluación propuesto, la metodología docente combinará explicaciones teóricas con diversas actividades prácticas en el aula orientadas en especial hacia la formación en las capacidades que deben adquirirse en este título, sobre todo de corte aplicativo. Se utilizará la metodología del "aprendizaje basado en problemas", mientras que las citadas explicaciones se reservarán para las nociones teóricas sin cuya sólida comprensión no es cabal plantear aspectos prácticos, ni posible su comprensión total.

Las tutorías de grupo pequeño se dedicarán al desarrollo de las destrezas requeridas para la elaboración y resolución de los casos prácticos a presentar por los estudiantes para su evaluación.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| Actividades formativas | Horas presenciales | Horas de trabajo autónomo | Total horas | Relación con competencias |
|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|

|  |       |       |       |  |
|--|-------|-------|-------|--|
| Clases teóricas  | 15,00 | 0,00  | 15,0  | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE13],<br>[CE12], [CE10], [CE7],<br>[CE5], [CE1], [CB8],<br>[CB7], [CG10], [CG8],<br>[CG7], [CG6], [CG5],<br>[CG3] |
| Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio) | 10,00 | 0,00  | 10,0  | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE12], [CE1],<br>[CB8], [CG8]  |
| Estudio/preparación de clases prácticas                                  | 0,00  | 20,00 | 20,0  | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE13],<br>[CE12], [CE10], [CE7],<br>[CE5], [CE1], [CB8],<br>[CG10], [CG8], [CG7],<br>[CG6], [CG5], [CG3]           |
| Preparación de exámenes  | 0,00  | 5,00  | 5,0   | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE13],<br>[CE12], [CE10], [CE7],<br>[CE5], [CE1], [CB8],<br>[CG10], [CG8], [CG7],<br>[CG6], [CG5], [CG3]           |
| Realización de exámenes  | 2,00  | 0,00  | 2,0   | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE13],<br>[CE12], [CE10], [CE7],<br>[CE5], [CE1], [CB8],<br>[CG10], [CG8], [CG7],<br>[CG6], [CG5], [CG3]           |
| Asistencia a tutorías  | 2,00  | 1,00  | 3,0   | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE12], [CE1],<br>[CB8], [CG8]  |
| Realización y exposición de trabajos individual/grupal                   | 1,00  | 4,00  | 5,0   | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE12], [CE1],<br>[CB8], [CG8]  |
| Revisión bibliográfica. planificación y desarrollo del TFM               | 0,00  | 15,00 | 15,0  | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE12], [CE1],<br>[CB8], [CG8]  |
| Total horas  | 30,00 | 45,00 | 75,00 |  |
| Total ECTS   |       |       | 3,00  |  |

## 8. Bibliografía / Recursos

#### Bibliografía Básica

CURSO BÁSICO DE DERECHO DEL TRABAJO PARA LAS TITULACIONES NO JURÍDICAS, RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M., y GARCÍA ORTEGA, J. (2023), EDITORIAL TIRANT LO BLANCH.  
CURSO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, VELASCO PORTERO, MARÍA y Y MIRANDA BOTO, J. MARÍA (2021), Tecnos.

#### Bibliografía Complementaria

#### Otros Recursos

Legislación laboral, en particular del Estatuto de los Trabajadores.  
Guía Laboral. Ministerio de Trabajo y Economía social

### 9. Sistema de evaluación y calificación

#### Descripción

La Evaluación de la asignatura se rige por el Reglamento de Evaluación y Calificación de la ULL que la Universidad tenga vigente con las apreciaciones desarrolladas para esta asignatura en el presente apartado. En su capítulo III, el actual "Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna" (REC, 2023) establece para la superación de una asignatura dos modalidades de evaluación, una continua (EvC), y que será preferente, y otra única (EvU):

##### 1.- Evaluación continua

Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo que se acoja a la evaluación única, lo que tendrá que ser comunicado por el propio alumnado a través del recurso habilitado en el aula virtual de la asignatura, antes de haberse presentado a las actividades cuya ponderación compute un 50% de la EvC, es decir, a la primera prueba de la evaluación continua.

La EvC consistirá en:

Para aprobar la asignatura mediante evaluación continua en la primera convocatoria es imprescindible la superación de dos pruebas teórico-prácticas. La primera prueba se celebrará, aproximadamente, a mitad de cuatrimestre. Versará sobre la materia que el profesorado responsable de la asignatura haya impartido hasta ese momento. La segunda prueba coincidirá con la fecha oficial de la primera convocatoria. La parte teórica de cada una de estas pruebas evaluativas tendrá un valor del 60% de la nota, y la parte práctica tendrá un valor del 40% de la nota.

Para la superación de estos exámenes será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos. Se deberán superar ambos exámenes para poder realizar la media de la evaluación continua. Con la realización del primer examen quedará agotada la EvC, y el alumnado será calificado consecuentemente. No se guardan los resultados de la Evaluación Continua para la segunda convocatoria. La no presentación a la última de las pruebas de evaluación continua supondrá obtener la calificación de Suspenso (3.0). La misma calificación se aplicará al alumnado que haya suspendido una de las dos pruebas.

##### 2.- Evaluación única

En la Evaluación única no se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas de la Evaluación continua. La Evaluación única consistirá en una prueba de carácter teórico-práctico (100%) siendo necesario obtener una calificación mínima de 5. El cálculo de la nota resultará de la media ponderada entre la calificación del examen práctico (40%) y la nota del examen teórico (60%).

Para los dos sistemas de evaluación, las pruebas evaluativas consistirán: 1) en una prueba escrita de preguntas cortas, en la que el alumnado responderá a las preguntas formuladas sobre la materia objeto del programa de la asignatura; y 2) una prueba práctica, en la que habrá de resolverse uno o varios casos prácticos, similares a los realizados a lo largo del curso.

En el examen teórico se valorará el contenido y la claridad expositiva de las respuestas; en el práctico, el razonamiento jurídico cruzado aplicado al caso.

Nota a tener en cuenta: Aquel alumnado que se encuentre en quinta o sucesivas convocatorias y desee ser evaluado por un tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado a tal efecto en la sede electrónica dirigida a la Sra. Decana o Directora o Director del responsable de la titulación de master. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

#### Estrategia Evaluativa

| Tipo de prueba  | Competencias   | Criterios   | Ponderación |
|---|--|---|-------------|
| Pruebas objetivas                                     | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE13],<br>[CE12], [CE10], [CE7],<br>[CE5], [CE1], [CB8],<br>[CG10], [CG8], [CG7],<br>[CG6], [CG5], [CG3] | Superación de una prueba final teorica sobre los contenidos de la asignatura            | 50,00 %     |
| Trabajos y proyectos                                  | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE12], [CE1],<br>[CG8]   | Elaboración de un trabajo individual /grupal  | 25,00 %     |
| Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas | [CE18], [CE17],<br>[CE15], [CE12], [CE1],<br>[CB8], [CB7], [CG8]   | Desarrollo de actividades prácticas en el aula y exposición de trabajos y conclusiones. | 25,00 %     |

## 10. Resultados de Aprendizaje

El alumnado obtendrá los conocimientos necesarios y básicos para actuar en el desarrollo y gestión de los Recursos Humanos manteniendo la corrección jurídica, y favoreciendo la toma de decisiones adecuada y eficaz en este ámbito.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

\*La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre

| Semana     | Temas   | Actividades de enseñanza aprendizaje   | Horas de trabajo presencial | Horas de trabajo autónomo | Total |
|------------|---|--|-----------------------------|---------------------------|-------|
| Semana 2:  | 1   |  | 0.00                        | 0.00                      | 0.00  |
| Semana 8:  | I. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.<br>I.1 Modificación sustancial de condiciones de trabajo.<br>I.2 Movilidad funcional. | CLASES TEÓRICAS Y ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS EVALUACIÓN CONTÍNUA:<br>RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS   | 4.00                        | 5.50                      | 9.50  |
| Semana 9:  | I. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.<br>I.3 Movilidad geográfica.<br>I.4 Suspensión del contrato: concepto y causas.       | CLASES TEÓRICAS Y ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS EVALUACIÓN CONTÍNUA:<br>RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS   | 4.00                        | 5.50                      | 9.50  |
| Semana 10: | II. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.<br>II.1. Concepto y causas.<br>II.2 Despido disciplinario.   | CLASES TEÓRICAS Y ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS EVALUACIÓN CONTÍNUA:<br>RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS   | 4.00                        | 5.50                      | 9.50  |
| Semana 11: | II. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO<br>II.3. Despido por circunstancias objetivas.<br>II.4 Despido colectivo y por fuerza mayor           | CLASES TEÓRICAS Y ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS EVALUACIÓN CONTÍNUA:<br>RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS .<br>Primera prueba de evaluación continua. | 4.00                        | 5.50                      | 9.50  |

|                 |   |  |       |       |       |
|-----------------|---|--|-------|-------|-------|
| Semana 12:      | III. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN LABORAL<br>III.1 Representación y organización de los trabajadores en la empresa.  | CLASES TEÓRICAS Y ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS EVALUACIÓN CONTÍNUA:<br>RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS | 4.00  | 5.50  | 9.50  |
| Semana 13:      | III. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN LABORAL<br>III.2 Conflictos colectivos y huelga                                    | CLASES TEÓRICAS Y ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS EVALUACIÓN CONTÍNUA:<br>RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS | 4.00  | 6.00  | 10.00 |
| Semana 14:      | III. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN LABORAL<br>III.3 Administración laboral e Inspección de Trabajo y Seguridad Social | CLASES TEÓRICAS Y ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS EVALUACIÓN CONTÍNUA:<br>RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS | 4.00  | 6.00  | 10.00 |
| Semana 15:      | Semana 15 a 16  | REPASO DE LA ASIGNATURA.   | 2.00  | 5.50  | 7.50  |
| Semana 16 a 18: |   | Segunda prueba de Evaluación Continua y prueba de evaluación única.                                | 0.00  | 0.00  | 0.00  |
| Total           |   |  | 30.00 | 45.00 | 75.00 |